

# Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo de los umbrales de la UE

PUBLIC

|   |  |
|---|--|
| <b>“ORGANIZACIÓN, FACILITACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TALLERES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA GIZ EN PARAGUAY”</b> | <b>N.º de proyecto /<br/>unidad de costos:<br/><br/>21.9000.7-012.00</b> |
|---|--|

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 0.  | Índice de abreviaturas .....   | 2  |
| 1.  | Contexto e información general.....  | 3  |
| 1.1 | Contexto: .....  | 3  |
| 1.2 | Información general: .....   | 3  |
| 1.3 | Objetivos de la contratación de expertos facilitadores:.....   | 4  |
| 2.  | Tareas generales del experto contratado integrante del pool de facilitadores.....                              | 5  |
| 2.1 | Actividades generales del cada facilitador:.....   | 5  |
| 2.2 | Productos y entregables:.....  | 5  |
| 2.3 | Período de asignación del contrato: .....  | 6  |
| 3.  | Concepción técnico-metodológica.....   | 6  |
| 3.1 | Procedimiento para la contratación bajo CM. ....   | 6  |
| 3.2 | Procedimiento interno posterior a la firma de CM:.....   | 7  |
| 4.  | Concepto de Personal:.....   | 8  |
| 4.1 | Cualificación requerida por cada experto o facilitador individual integrantes del pool de profesionales: ..... | 8  |
| 4.2 | Habilidades interpersonales a considerar en el perfil de los profesionales del pool de expertos.....           | 11 |
| 5.  | Pautas para el cálculo .....   | 11 |
| 5.1 | Asignación de personal y gastos de viaje.....  | 11 |
| 5.2 | Lugar de trabajo.....  | 12 |
| 6.  | Pautas sobre el formato de la oferta.....  | 12 |
| 7.  | Anexos .....   | 13 |

## 0. Índice de abreviaturas

|      |   |
|------|---|
| AL   | América Latina  |
| BMUV | Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor |
| BMZ  | Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo  |
| CM   | Contrato Marco  |
| GEI  | Gases de Efecto Invernadero   |
| GIZ  | Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit   |
| Gs.  | Guaraníes (moneda de Paraguay)  |
| PN   | Número de Proyecto  |
| TDR  | Términos de referencia  |
| UE   | Unión Europea   |

## 1. Contexto e información general

### 1.1 Contexto:

La *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH* es una empresa del sector público alemán especializada en la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Opera a nivel global y asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en el cumplimiento de sus objetivos en materia de política de desarrollo.

La GIZ presta servicios principalmente a los ministerios federales de Alemania, en especial al Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) como así también a el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV). Además, trabaja con gobiernos de otros países, organismos internacionales y socios estratégicos como la Unión Europea.

La GIZ está presente en más de 120 países y cuenta con oficinas propias en 92 de ellos. La Agencia de la GIZ en La Paz tiene la representación oficial para Bolivia, Paraguay y Uruguay, y es responsable de la gestión administrativa de los proyectos en estos tres países, conforme al Convenio Marco de Cooperación Técnica suscrito entre el Gobierno alemán y los gobiernos respectivos.

Con más de 50 años de experiencia en Paraguay, la GIZ apoya procesos orientados al desarrollo sostenible mediante la cooperación técnica. Sus intervenciones se centran en el fortalecimiento de capacidades institucionales, la mejora de las condiciones de vida y la promoción de modelos de desarrollo más justos, resilientes y sostenibles.

Durante las últimas décadas, GIZ Paraguay ha ejecutado proyectos en áreas clave como la gestión sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático, la protección de la biodiversidad, el desarrollo rural, la innovación en cadenas de valor y el impulso de políticas públicas inclusivas y participativas. Estas acciones se llevan a cabo en estrecha coordinación con instituciones del Estado paraguayo, organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, productores familiares y actores del sector privado.

### 1.2 Información general:

La GIZ en Paraguay, con el objetivo de optimizar la gestión de recursos y reducir la carga administrativa asociada a múltiples contrataciones, propone la suscripción de un contrato marco con un pool (o grupo) de expertos especializados *-en adelante denominado "facilitadores"*- en la organización, facilitación o moderación y sistematización de talleres, con conocimientos técnicos en áreas o temas específicos.

Este contrato marco (CM) - tendrá una duración hasta el 2027, con el propósito de lograr una gestión más ágil y eficiente de talleres y eventos técnicos planificados en el marco de los distintos proyectos implementados por la GIZ durante ese periodo en Paraguay.

La formalización del contrato marco permitirá reducir significativamente los trámites burocráticos y mejorar la planificación estratégica de las actividades. En este contexto, el grupo de profesionales seleccionados trabajará en estrecha coordinación con los coordinadores o responsables de los diferentes proyectos *-en adelante responsables de los*

*proyectos-*, garantizando la disponibilidad de facilitadores especializados conforme a la naturaleza de cada iniciativa.

Con el apoyo de sus proyectos actualmente activos, la GIZ Paraguay elaborará una planificación anual anticipada de los eventos a realizar. A partir del listado de actividades de cada proyecto, se coordinará con sus respectivos responsables y los responsables administrativos de contrato la asignación de los facilitadores contratados. Cada actividad ejecutada en el marco de este Contrato Marco (CM) será respaldada por Términos de Referencia (TDR) específicos y por un registro interno de los servicios prestados, cuyo procedimiento se detalla más adelante. La facturación de cada servicio realizado por el facilitador elegido se realizará al Número de Proyecto (PN) correspondiente, garantizando así la transparencia y una gestión eficiente de los recursos.

Para garantizar la disponibilidad y calidad del servicio, el pool de facilitadores deberá contar con un mínimo de tres profesionales, cuyos perfiles se detallan más adelante. Estos especialistas estarán disponibles para atender las solicitudes de los distintos proyectos, en materia de facilitación o moderación y mediante el aporte de conocimientos técnicos más específicos según el enfoque de cada taller.

Si bien la convocatoria está orientada a conformar un pool de tres profesionales, cada facilitador seleccionado suscribirá individualmente un Contrato Marco (CM), que regulará la prestación de sus servicios conforme a los requerimientos establecidos por la GIZ en Paraguay.

Una vez suscrito el CM con los profesionales, los responsables de los proyectos implementados por la GIZ indicarán los servicios específicos requeridos los TDR específicos (que se detallan más adelante), seleccionando al facilitador más adecuado en función de los objetivos de cada actividad.

Este enfoque permitirá a la GIZ mantener el estándar de calidad en la organización y ejecución de los talleres, asegurar la coherencia metodológica, la sistematización efectiva de los resultados y la elaboración de informes acordes con los requerimientos institucionales.

### **1.3 Objetivos de la contratación de expertos facilitadores:**

El presente proceso tiene por objeto la celebración de un Contrato Marco (CM) con expertos individuales para la prestación de servicios de preparación, facilitación y sistematización de talleres organizados por GIZ en el marco de los proyectos ejecutados en el Paraguay,

Cada experto individual contratado de este Pool de profesionales será responsable de la organización, realización y sistematización de talleres, incluida la planificación de logística en coordinación con el responsable de cada proyecto solicitante del servicio, enfatizando en la facilitación o moderación de los talleres, la recopilación y análisis de los insumos generados y la elaboración de informes detallados por cada evento realizado.

Para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, los facilitadores seleccionados deberán contar individualmente con la cualificación pertinente, con el perfil adecuado y la

experiencia comprobable en facilitación o moderación, sistematización y redacción de informes, entre otros, *conforme a lo especificado en el cuadro correspondiente más adelante.*

## **2. Tareas generales del experto contratado integrante del pool de facilitadores.**

### **2.1 Actividades generales del cada facilitador:**

Los expertos contratados que forman parte del pool de facilitadores, previa coordinación con el responsable del proyecto quien es responsable principal de la organización de los eventos, talleres, reuniones y otros, deberán realizar las siguientes actividades:

- Preparar los talleres y otros espacios de intercambio que incluyan: agenda, metodología, materiales necesarios para la moderación, matrices para la colecta de datos e información en los eventos, evaluaciones, planillas de asistencias, otros), *por encargo del responsable del proyecto.*
- Preparar previamente la logística requerida de acuerdo con el tipo de encuentro a realizar, *por encargo del responsable del proyecto.*
- Preparar el proceso de invitación a los participantes de los eventos con base a la lista facilitada por el responsable del proyecto, realizar el seguimiento y la confirmación de la participación, *por encargo del responsable del proyecto.*
- Moderar/facilitar los talleres u otros espacios de intercambios definidos.
- Brindar soporte temático en su área de especialización para facilitar la interacción entre los participantes, asegurando coherencia con los objetivos y resultados planificados del taller.
- Asegurar la disponibilidad de materiales de apoyo y la documentación adecuada del evento (fotografías, planillas de asistencias firmadas, otros).
- Sistematizar la información de los talleres o eventos en formato editable\* (Microsoft Word, Excel, ppt,) y/o la foto documentación en anexo que incluya: agenda, presentaciones, matrices/paneles de información, lista de participantes, evaluaciones participativas, fotografías y cualquier otro material que fuera relevante.

\* El responsable del proyecto que solicita el servicio podrá requerir que la sistematización se entregue en un formato específico, por ejemplo, en versión no editable u otro tipo de presentación.

### **2.2 Productos y entregables:**

Cada facilitador una vez convocado por el responsable de un proyecto deberá presentar, como requisito para el pago por los servicios prestados en cada evento, los siguientes entregables:

#### **2.2.1 Informe sistematizado del taller:**

Documento detallado que refleje los objetivos, metodologías utilizadas, desarrollo de la actividad, principales resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas del taller. Este

informe deberá cumplir con los lineamientos y formatos previamente acordados con el responsable del proyecto contratante y en línea con los formatos recomendados por GIZ.

### 2.2.2 Respaldo y evidencias que acompañan el informe:

- Registros de asistencia firmados por los participantes.
- Materiales utilizados durante el taller (presentaciones, documentos de referencia, hojas de trabajo, entre otros).
- Evidencias fotográficas y/o audiovisuales de la actividad.
- Cualquier otro documento o soporte que el responsable del proyecto considere necesario.

Los entregables deberán ser presentados en formato digital y/o físico, según lo acordado con el responsable de cada proyecto (o en los TDR específicos) que contrate el servicio. La aprobación de estos documentos *con base a los pasos desarrollados más adelante* será condición indispensable para la liquidación de los honorarios correspondientes a los días de trabajo efectivamente realizados en cada evento y a los otros gastos del facilitador que resulten de las actividades.

### 2.3 Período de asignación del contrato:

Del 30 de julio de 2025 al 01 de noviembre del 2027.

## 3. Concepción técnico-metodológica

### 3.1 Procedimiento para la contratación bajo CM.

- Paso 1. La GIZ iniciará el proceso mediante la convocatoria bajo la modalidad de “licitación pública”
- Paso 2. Los profesionales interesados con el perfil indicado deberán remitir, dentro del plazo estipulado en el procedimiento interno de la GIZ, una **NOTA DE INTERÉS**, en formar parte del proceso de selección sólo PARA UNO DE LOS TRES PERFILES DE FACILITADORES. En dicha nota, deberán indicar el número del perfil correspondiente (\*), y adjuntar:
- Su **CURRÍCULUM VITAE actualizado**;
  - Las **DOCUMENTACIONES que respalden el cumplimiento del perfil requerido** (formación, experiencia, méritos) en el punto 4.
  - Una **OFERTA FINANCIERA** que incluya valor en Gs. (guaraníes) en relación a los ítems establecidos en la tabla (columna 1 y 3) correspondiente de los Términos de Referencia en el punto 5.
  - Y **otros documentos, formularios** solicitados por GIZ para postulación a esta convocatoria.
- Paso 3. Toda esta documentación deberá ser enviada al correo electrónico oficial que la GIZ indique en la convocatoria.
- Paso 4. Posteriormente, la GIZ evaluará las notas de interés y las ofertas recibidas conforme a los plazos y procedimientos administrativos establecidos. *Para cada tipo de perfil, se seleccionará al profesional que obtenga el mayor puntaje en el proceso de evaluación.*

Paso 5. Una vez concluida la evaluación, se comunicará con los profesionales seleccionados: UNO POR CADA PERFIL, conformando así un total de tres facilitadores que integrarán el pool de facilitadores de la GIZ. Con los 3 profesionales se procederá a la firma del Contrato Marco correspondiente (uno por cada perfil).

*(\*) sólo se puede elegir un perfil por profesional candidato.*

Una vez cerrado el proceso del CM y ya con los tres profesionales contratados se aplicará el procedimiento interno de REGISTRO DE SERVICIOS REALIZADOS.

### **3.2 Procedimiento interno posterior a la firma de CM:**

El procedimiento interno para la contratación específica de los facilitadores por cada proyecto solicitante:

- Paso 1. La administración de la GIZ Paraguay pondrá a disposición de los proyectos activos en el país la lista de facilitadores contratados integrantes del pool de profesionales para tareas de facilitación.
- Paso 2. Los responsables de proyectos, en función de la planificación de eventos o talleres, deberán solicitar al área de contratos de la administración la reserva del profesional con el perfil requerido, con al menos tres semanas de antelación. La solicitud debe estar acompañada de una nota conceptual de la actividad y unos términos de referencia básicos que incluyan: actividades previstas, cantidad de días de trabajo, productos esperados y plazos.
- Paso 3. El responsable de contratos de la administración, en coordinación con el responsable del proyecto solicitante, se pondrá en contacto por correo electrónico con el facilitador seleccionado para solicitar el servicio correspondiente. Con su aceptación, se coordinará una primera reunión (presencial o virtual) para definir los detalles del evento.
- Paso 4. Tras la realización del evento o taller, el facilitador enviará los productos definidos en el servicio especificado en los TDR al responsable del proyecto.
- Paso 5. Una vez aprobados los productos, el responsable del proyecto notificará a la administración de GIZ, a fin de proceder con el pago correspondiente, conforme a las normativas administrativas vigentes.
- Paso 6. Los días trabajados y demás conceptos serán registrados en una planilla especial, (REGISTRO DE SERVICIOS REALIZADOS) para su seguimiento y descuento del total establecido en el Contrato Marco (CM)
- Paso 7. Los costos derivados de cada contratación específica serán imputados al PN del proyecto correspondiente.

Independientemente de los pasos establecidos en el presente apartado, el procedimiento se regirá de forma subsidiaria por las disposiciones contenidas en la Guía Administrativa vigente de la GIZ en Paraguay.

#### 4. Concepto de Personal:

##### 4.1 Cualificación requerida por cada experto o facilitador individual integrantes del pool de profesionales:

Las cualificaciones mencionadas a continuación corresponden a los requisitos necesarios para alcanzar la puntuación máxima en la evaluación técnica.

##### 4.1.1 Experto facilitador 1: Moderador/facilitador para el área de competencias verdes.

##### Nivel de profesional interno en GIZ: *Nivel 2 y especial*

##### Evaluación del concepto de personal

|              |  |  |            |
|--------------|--|--|------------|
| a.           | Formación  | Título universitario de grado o postgrado en ciencias agrarias, ambientales, económicas o a fines.   | 10         |
| b.           | Idioma   | Paraguayo, competencia lingüística avanzada en español y guaraní. En inglés (deseable)   | 15         |
| c.           | Experiencia profesional en el ámbito de la cooperación internacional | 10 años o más de experiencia profesional como asesor o consultor especialista en proyectos de cooperación internacional o proyectos de desarrollo con financiamiento o cofinanciamiento internacional.                                 | 20         |
| d.           | Experiencia profesional en la Cooperación Alemana                    | 5 años o más de experiencia profesional como asesor nacional o consultor especialista en proyectos de cooperación con la GIZ de Paraguay o AL.   | 15         |
| e.           | Experiencia profesional general                                      | 10 años de experiencia profesional en facilitación o moderación de talleres con metodología participativa en especial en el ámbito productivo o ambiental.   | 15         |
| f.           | Experiencia profesional específica                                   | 10 años de experiencia profesional de talleres con metodología participativa con enfoque o contenidos relacionados al sector de las competencias verdes como producción agropecuaria, forestal, ambiental, resiliencia u otras afines. | 15         |
| g.           | Otros  | 1 referencia de experiencia en concreto de moderación o facilitación en temas de competencias verdes realizado dentro de los últimos 2 años  | 10         |
| <b>Total</b> |  |  | <b>100</b> |

#### 4.1.2 Experto facilitador 2: Moderador/facilitador para el área de tecnologías/innovaciones.

Nivel de profesional interno en GIZ: *Nivel 2 y especial*

##### Evaluación del concepto de personal

|              |  |   |            |
|--------------|--|---|------------|
| a.           | Formación  | Título universitario de grado o postgrado en tecnologías, ciencias industriales, desarrollo de sistemas, energías renovables, eficiencia energética, electromovilidad o a fines otros.  | 10         |
| b.           | Idioma   | Paraguayo, competencia lingüística avanzada en español y guaraní. En inglés (deseable)  | 15         |
| c.           | Experiencia profesional en el ámbito de la cooperación internacional | 10 años o más de experiencia profesional como asesor o consultor especialista en proyectos de cooperación internacional o proyectos de desarrollo con financiamiento o cofinanciamiento internacional.  | 20         |
| d.           | Experiencia profesional en la Cooperación Alemana                    | 5 años o más de experiencia profesional como asesor o consultor especialista en proyectos de cooperación con la GIZ de Paraguay o AL  | 15         |
| e.           | Experiencia profesional general                                      | 10 años de experiencia profesional en facilitación o moderación de talleres con metodología participativa en especial con el uso de nuevas tecnologías, energía alternativa, ciencias e innovaciones (Apps, formatos y plataformas digitales), otros. | 15         |
| f.           | Experiencia profesional específica                                   | 10 años de experiencia profesional de talleres con metodología participativa con enfoque o contenidos relacionados al sector de las tecnologías, innovaciones, energías (sean por ejemplo las renovables, electromovilidad), otros.                   | 15         |
| g.           | Otros  | 1 referencia de experiencia en concreto de moderación o facilitación en temas de tecnologías e innovaciones realizado dentro de los últimos 2 años  | 10         |
| <b>Total</b> |  |   | <b>100</b> |

#### 4.1.3 Experto facilitador 3: Moderador/facilitador para el área de desarrollo organizacional y de capacidades.

##### Nivel de profesional interno en GIZ: *Nivel 2 y especial*

###### Evaluación del concepto de personal

|              |  |  |            |
|--------------|--|--|------------|
| a.           | Formación  | Título universitario de grado o postgrado en psicología, ciencias sociales, , administración, educación o áreas afines.  | 10         |
| b.           | Idioma   | Paraguayo, competencia lingüística avanzada en español y guaraní. En inglés (deseable)   | 15         |
| c.           | Experiencia profesional en el ámbito de la cooperación internacional | 10 años o más de experiencia profesional como asesor o consultor especialista en proyectos de cooperación internacional o desarrollo con financiamiento o cofinanciamiento internacional.  | 20         |
| d.           | Experiencia profesional en la Cooperación Alemana                    | 5 años o más de experiencia profesional como asesor o consultor especialista en proyectos de cooperación con la GIZ de Paraguay o AL.  | 15         |
| e.           | Experiencia profesional general                                      | 10 años de experiencia profesional en facilitación o moderación de talleres con metodología participativa orientados a procesos de fortalecimiento institucional, desarrollo organizacional o desarrollo y evaluación de capacidades individuales y colectivas,  | 15         |
| f.           | Experiencia profesional específica                                   | 10 años de experiencia profesional en la conducción de talleres con metodología participativa vinculados a gestión de talento humano, evaluación de desempeño, liderazgo, comunicación organizacional, trabajo en equipo u otros relacionados al desarrollo de competencias personales y organizacionales, coordinación y diálogo interinstitucional/intersectorial, gobernanza, otros | 15         |
| g.           | Otros  | 1 referencia concreta de experiencia en moderación o facilitación en temas de desarrollo organizacional o de capacidades de las personas realizada dentro de los últimos 2 años.   | 10         |
| <b>Total</b> |  |  | <b>100</b> |

#### 4.2 Habilidades interpersonales a considerar en el perfil de los profesionales del pool de expertos.

Además de las cualificaciones técnicas, deberá demostrar las siguientes competencias:

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa y autonomía en la gestión de tareas.
- Excelentes habilidades comunicativas.
- Sensibilidad sociocultural y adaptación a distintos contextos.
- Enfoque interdisciplinario en la resolución de problemas.

### 5. Pautas para el cálculo

#### 5.1 Asignación de personal y gastos de viaje

Cada uno de los tres profesionales facilitadores a ser contratados por este contrato marco se registrará por los criterios y parámetros máximos establecidos en el presente cuadro.

La contratación específica de cada experto individual se realizará conforme a las necesidades definidas por el responsable del proyecto correspondiente, y estará sujeta al registro, control y seguimiento administrativo por parte de la GIZ Paraguay.

| Columna 1   | Columna 2                  | Columna 3                                  | Columna 4            |
|---|----------------------------|--|----------------------|
| <b>Días de honorarios</b>   | <b>Núm. de expertos/as</b> | <b>Núm. de días por experto/a</b>          | <b>Observaciones</b> |
| Organización, preparación, implementación, redacción y entrega de informes (incluye los días de viajes) | 3 facilitadores            | Hasta 80 días                              | Por año x experto    |
| <b>Gastos de viaje</b>  | <b>Núm. de expertos/as</b> | <b>Núm. de días / noches por experto/a</b> | <b>Observaciones</b> |
| Viáticos (dentro del territorio nacional (Paraguay))  | 3 facilitadores            | Hasta 60 días                              | Por año x experto    |
| Alojamiento y hospedajes  | 3 facilitadores            | Hasta 30 unidades                          | Por año x experto    |
| <b>Gastos de viaje</b>  | <b>Núm. de expertos/as</b> | <b>Gs. x km recorrido por experto/a</b>    | <b>Observaciones</b> |
| Km. De traslado (territorio nacional a sede de eventos que superen los 50 km de distancia)              | 3 facilitadores            | 10.000 km                                  | Por año x experto    |
| <b>Vuelos</b>   | <b>Núm. de expertos/as</b> | <b>Núm. de vuelos por experto/a</b>        | <b>Observaciones</b> |

|  |                            |   |                      |
|--|----------------------------|---|----------------------|
| • Vuelos internacionales   |                            |   |                      |
| • Vuelos nacionales  |                            |   |                      |
| • Compensación de las emisiones de CO <sub>2</sub> de los vuelos<br><u><i>Orientación para proveedores de servicios de la GIZ sobre cómo evitar, reducir y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (giz.de)</i></u> |                            |   |                      |
| <b>Otros costos</b>  | <b>Núm. de expertos/as</b> | <b>Cantidad en Gs. por experto/a</b>                        | <b>Observaciones</b> |
| Materiales para moderación   | 3 facilitadores            | Hasta 500.000 Gs. por cada evento. Hasta 20 eventos al año. | Por año por experto. |

En total serán 27 meses de contrato marco. (2 años y 3 meses)

## 5.2 Lugar de trabajo.

En cuanto al lugar de desarrollo del contrato de cada uno de los tres facilitadores del pool de profesionales, los eventos podrán organizarse en Asunción – Gran Asunción – u otras ciudades o comunidades de otros departamentos del país según lo solicite el proyecto en cuestión.

## 6. Pautas sobre el formato de la oferta

El facilitador que se postule deberá presentar dos ofertas: una técnica y otra financiera.

La **oferta técnica** consistirá en el Currículum Vitae detallado, acompañado de las evidencias que acrediten el cumplimiento del perfil requerido, así como los méritos y cualidades solicitados para cada tipo de facilitador conforme a lo establecido en el apartado 4 “Concepto de Personal”. Todas las copias presentadas deberán estar numeradas y debidamente autenticadas por el propio postulante en cada página.

Por su parte, la **oferta financiera** deberá incluir la propuesta de honorarios en moneda paraguaya (guaraníes), expresada por día de trabajo, además de los demás ítems especificados en los Términos de Referencia (*viático-alojamiento, movilidad y materiales*). La estructura de esta oferta deberá ajustarse estrictamente a la establecida en dichos términos. Se solicita que el cálculo de la propuesta de precios se realice de manera precisa, conforme a los parámetros establecidos en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. Los valores ofertados para cada uno de los ítems mencionados en este apartado serán considerados como definitivos y constituirán la base de la remuneración para todos los servicios que se soliciten

a los profesionales contratados durante el tiempo del contrato. La oferta financiera se debe presentar con valores exentos de IVA debido que GIZ Paraguay cuenta con exoneración fiscal.

Es importante destacar que, en el marco del contrato, no se garantiza el uso total de los días ni la realización de todos los viajes y otros gastos previstos. El número de días, desplazamientos, talleres y el importe correspondiente se establecerán posteriormente mediante los TDR específicos y el registro de servicios prestados, considerando como tope el valor máximo definido en la propuesta financiera presentada.

La documentación presentada deberá ser fácilmente legible (con un tamaño de fuente de 11 puntos o superior) y redactada en un estilo claro y comprensible, en idioma español.

## **7. Anexos**

No aplica